

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0531-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **MATILDE ISABEL DE LA VALLE CERA**, SE EXPIDIÓ AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN PROCESO DISCIPLINARIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2026, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. **0531-2024 AUTO 0595_15-04-2026** EN CONTRA DE LA SEÑORA **MATILDE ISABEL DE LA VALLE CERA**, EN SU CONDICIÓN DE **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 32**, DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SUBA 1 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **MATILDE ISABEL DE LA VALLE CERA** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 32** DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SUBA 1 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY OCHO (08) DE MAYO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE MAYO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)



MARIA PEÑA
Secretaría Común
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social